

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LOS FUTUROS DESARROLLOS DEL PARQUE EMPRESARIAL BUENAVISTA (MÁLAGA).

N.º DE EXPEDIENTE: L61 2024

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Promálaga es el instrumento creado por el Ayuntamiento de Málaga para el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión productiva.

En este contexto, como propuesta de futuro en materia de sostenibilidad urbana, el Ayuntamiento de Málaga apostó por la candidatura para celebrar una exposición internacional en el año 2027, permitiendo trabajar en un modelo urbano sostenible en la zona conocida como Buenavista para posicionar a Málaga como un nuevo referente, construyendo un proyecto estratégico de ciudad más allá de la celebración del evento internacional.

En este sentido, Buenavista y el Valle del Arroyo Merino se fundamentan en los principios de innovación, medioambiente y ciudadanía, que son los pilares de nuestra visión “Málaga Ciudad Sostenible”. Para ello, se propone desarrollar un nuevo parque empresarial para actividades económicas avanzadas relacionadas con las soluciones urbanas sostenibles, con un fuerte enfoque en tecnología, sostenibilidad y Smart Cities, en línea con el desarrollo ya alcanzado por Málaga. Un espacio único en el que la empresa, la universidad, la administración y el tercer sector promoverán la innovación en campos como la energía, el transporte urbano sostenible, las soluciones basadas en la naturaleza, la resiliencia de los entornos urbanos o la circularidad.

Es por ello por lo que se requiere un Estudio de Tráfico y Movilidad que diagnostique la situación actual, calcule y discretice la movilidad generada que supondrán estos nuevos usos, y analice su operativa futuro, comprobando la viabilidad funcional desde el punto de vista del tráfico y la movilidad de las infraestructuras necesarias y formas de gestión que garanticen una adecuada funcionalidad de la zona, tanto en lo referente a los accesos interurbanos/metropolitanos, como al propio viario urbano.

1

SEGUNDO. – Con el fin de realizar este objeto, PROMÁLAGA se propuso contratar a una empresa con experiencia suficiente para el correcto desarrollo del contrato, por lo que lanzó un procedimiento con nº exp. L61 2024, abierto simplificado con pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con un valor estimado del contrato de 34.956,37 € (IVA excluido).

TERCERO. - Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron 6 empresas a la licitación, resultando las 6 admitidas. Abiertas y analizadas las propuestas presentadas admitidas y tras aclaración justificada recibida por parte del licitador Estudio 7 Soluciones Integrales, S.L. y retirada de su oferta, se realizó por la mesa de contratación una propuesta de adjudicación, procediendo a resolver la licitación con número de expediente L61/2024, mediante el siguiente:

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudica el contrato con número de expediente L61/2024, por importe de 25.950,00 € (IVA excluido), a la empresa **CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF nº: B-97.500.433)** cuya puntuación obtenida ha sido de 89,45 puntos.

La citada empresa ha presentado proposición que cumplía con lo requerido en pliegos, y ha presentado la oferta que en su conjunto resultaba con la mayor puntuación y por ello ha resultado adjudicataria. En el anexo I se especifica la puntuación obtenida por cada criterio y empresa.

En Málaga, a la fecha de la firma digital, D. Francisco Salas Márquez, **Director Gerente de Promálaga.**





ANEXO I: Valoración de los criterios de adjudicación

Licitadores	CSJV	CAF	TOTAL
CPS	34,45	55,00	89,45 puntos
UTE SANVI CINESI	33,75	52,82	86,57 puntos
DOYMO	29,25	54,52	83,77 puntos
ALOMON	31,50	52,13	83,63 puntos
OLIMICHAT	29,00	52,23	81,23 puntos

La referida puntuación se desglosa como sigue:

Licitadores	Valoraciones sujetas a juicio de valor (CSJV)*			
	Memoria	Prop.Adicionales	Organigrama	Total
UTE SANVI CINESI	30,50	1,50	1,75	33,75
DOYMO	25,00	2,50	1,75	29,25
ALOMON	27,50	2,00	2,00	31,50
CPS	30,25	2,20	2,00	34,45
OLIMICHAT	24,75	2,50	1,75	29,00

* La motivación de la puntuación referida se encuentra en el informe de valoración.

Valoraciones evaluables mediante fórmulas (CAF)			
Licitadores	Precio ofertado (SIN IVA)	Criterio R.Social	Total
UTE SANVI CINESI	46,82 puntos	6,00 puntos	52,82 puntos
	29.200,00 €	Sí	
DOYMO	48,52 puntos	6,00 puntos	54,52 puntos
	27.266,75 €	Sí	
ALOMON	46,13 puntos	6,00 puntos	52,13 puntos
	29.665,62 €	Sí	
CPS	49,00 puntos	6,00 puntos	55,00 puntos
	25.950,00 €	Sí	
OLIMICHAT	46,23 puntos	6,00 puntos	52,23 puntos
	29.600,00	Sí	

